

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5414 de 16 de abril de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001641

Señor(a)

GlaxoSmithKline Consumer Healthcare Holdings (US) LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “**SISTEMA DE CIERRE BLOQUEABLE**”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/048336

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 24 de agosto de 2017.

PRIORIDAD(ES): 24/08/2016, IN (INDIA), 201611028842

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 23 de octubre de 2020, bajo el número NC2019/0001641, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20 del radicado N° NC2019/0001641 del 23 de octubre de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un miembro de cierre resistente a los niños que sea fácilmente manipulado por adultos con problemas de destreza manual.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una tapa que comprende una tapa y una base de tapa que tiene una pared anular que define una abertura, una falda de base que se extiende alrededor de dicha pared anular y un miembro de bloqueo móvil que tiene una parte inferior fijada a la base de la tapa y una parte superior con un borde que se extiende por encima de la pared anular.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.



Oficio N° 5414 de 16 de abril de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001641

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0001641 el 22 de febrero de 2019, tituló la invención como: “SISTEMA DE CIERRE BLOQUEABLE”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “SISTEMA DE CIERRE CON MIEMBRO DE BLOQUEO FLEXIBLE A PRUEBA DE NIÑOS”.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de agosto de 2016, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	US5577626	“Closure with opening assist feature”	26 de noviembre de 1996

El documento D3¹ divulga un cierre de tapa con bisagras que puede ser abierto más fácilmente por un adulto, incluso un adulto con algunas capacidades de manipulación disminuidas (...) (Col. 1. Lin. 55-58).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una tapa a prueba de niños (...)” (Radicado N° NC2019/0001641 del 23 de octubre de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D3
Una tapa a prueba de niños que comprende:	Un cierre para una abertura al interior del contenedor (Resumen)
Una tapa (100);	Una tapa 50 (Fig. 1)
una base de tapa (200) que tiene una pared anular interna (205) que define una abertura (400),	Una base de cierre 24 que tiene una pared anular 27 que define un paso de descarga 40 (Fig. 1. Col. 4. Lin. 1 a 3)
una falda de base (201) que se extiende alrededor de al menos una parte de la pared anular interna (205),	Una plataforma de cierre 28 que se extiende alrededor de la pared central 27 (Fig. 1)
un miembro de bloqueo móvil (202) que tiene una parte inferior fijada a la base de la tapa (200)	Una palanca de bloqueo 70 que se une a la plataforma base 28 del cuerpo de cierre 24 (Fig. 1)
una parte superior (203) con un borde (204) que se extiende por encima de la pared anular (205) para asegurar la tapa (100) a la base de la tapa (200);	la parte superior de la palanca de bloqueo 70 con un hombro 72 que se extiende por encima de la pared central 27 (Fig. 4, Col. 5. Lin. 51 a 56)
en donde la tapa (100) está en una posición cerrada cuando la tapa (100) y la base de la tapa (200) están acopladas y el borde (204) del miembro de bloqueo móvil (202) está enganchado con y por encima de al menos una parte de la tapa (100); y	la tapa está en posición cerrada cuando la tapa 50 y la plataforma base 28 están acopladas y el borde 72 de la palanca de bloqueo 70 esta enganchado y por encima del pestillo 86 de la tapa 50. (Fig. 5)

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/023665507/publication/US5577626A?q=US5577626>

Oficio N° 5414 de 16 de abril de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001641

la parte superior (203) del miembro de bloqueo móvil (202) es desplazable hacia afuera alejándose de la tapa (100) para desenganchar el borde (204) de la tapa (100), permitiendo así que se abra la tapa.	La parte superior de la palanca de bloqueo elástica 70 es desplazable para liberar el hombro 72 del pestillo 86 y libera la tapa. (Fig. 7)
--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la tapa a prueba de niños de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: En la realización preferida ilustrada, la bisagra 52 es una bisagra de acción rápida del tipo convencional (Col. 4, Lin. 38-39).
- Reivindicación 5: la tapa 50 también incluye una espiga o miembro de sellado 68 (Figuras 1-3 y 5) que sobresale del panel de cubierta central 58. (Col. 4. Lin. 51 a 54)
- Reivindicación 6: El elemento de sellado 68 está adaptado para entrar en la abertura de descarga del tubo hueco 39 que se proyecta hacia arriba a través de la región de la plataforma central de la base 27 cuando la tapa 50 está cerrada (figura 5). Esto es particularmente adecuado para su uso con contenedores de líquidos. (Col. 4. Lin. 54 a 58).
- Reivindicación 9: El cierre 20 está adaptado para montarse en un recipiente (no ilustrado) que puede tener una boca abierta convencional definida por un cuello (no ilustrado) u otra estructura adecuada (Col. 3. Lin. 46 a 50).

Las reivindicaciones dependientes 4, 5, 6 y 9 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 12 consiste en: “Un sistema de contenedores a prueba de niños (...)” (Radicado N° NC2019/0001641 del 23 de octubre de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D3
Un sistema de contenedores a prueba de niños que comprende:	Un cierre para una abertura al interior del contenedor (Resumen)
Tapa (100) ; y	Una tapa 50 (Fig. 1)
un contenedor (600) que tiene un extremo distal y un extremo proximal que tiene una pared anular interna (205) que define una abertura (400),	El cierre 20 está adaptado para montarse en un recipiente (no ilustrado) que puede tener una boca abierta convencional definida por un cuello (no ilustrado) u otra estructura adecuada. (Col. 3. Lin. 44-49). El cierre tiene una base 24 que tiene una pared anular 27 que define un paso de descarga 40 (Fig. 1. Col. 4. Lin. 1 a 3)
una falda de base (201) que se extiende alrededor de al menos una porción de la pared anular interna (205), y	Una plataforma de cierre 28 que se extiende alrededor de la pared central 27 (Fig. 1)
un miembro de bloqueo móvil (202) que tiene una porción inferior fijada a la falda de base (201) y	Una palanca de bloqueo 70 que se une a la plataforma base 28 del cuerpo de cierre 24 (Fig. 1)
una parte superior (203) con un borde (204) que se extiende sobre la pared anular (205) para asegurar la tapa (100) al recipiente (600).	la parte superior de la palanca de bloqueo 70 con un hombro 72 que se extiende por encima de la pared central 27 (Fig. 4, Col. 5. Lin. 51 a 56)
en donde la tapa (100) está en una posición cerrada cuando la tapa (100) y el recipiente	la tapa está en posición cerrada cuando la tapa 50 y la plataforma base 28 están acopladas y el borde 72

Oficio N° 5414 de 16 de abril de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001641

(600) están acoplados y el borde (204) del miembro de bloqueo móvil (202) está enganchado con y por encima de al menos una parte de la tapa (100); y	de la palanca de bloqueo 70 esta enganchado y por encima del pestillo 86 de la tapa 50. (Fig. 5)
la parte superior (203) del miembro de bloqueo móvil (202) es desplazable hacia afuera alejándose de la tapa (100) para desenganchar el borde (204) de la tapa (100), permitiendo así que se abra la tapa.	La parte superior de la palanca de bloqueo elástica 70 es desplazable para liberar el hombro 72 del pestillo 86 y libera la tapa. (Fig. 7)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema de contenedores a prueba de niños de la reivindicación 12 habían sido divulgadas previamente en el documento D3, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 15: En la realización preferida ilustrada, la bisagra 52 es una bisagra de acción rápida del tipo convencional (Col. 4, Lin. 38-39).
- Reivindicación 16: la tapa 50 también incluye una espiga o miembro de sellado 68 (Figuras 1-3 y 5) que sobresale del panel de cubierta central 58. (Col. 4. Lin. 51 a 54)
- Reivindicación 176: El elemento de sellado 68 está adaptado para entrar en la abertura de descarga el tubo hueco 39 que se proyecta hacia arriba a través de la región de la plataforma central de la base 27 cuando la tapa 50 está cerrada (figura 5). Esto es particularmente adecuado para su uso con contenedores de líquidos. (Col. 4. Lin. 54 a 58).

Las reivindicaciones dependientes 15 a 17 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	US5577626	1, 4 a 6, 9, 12, 15 a 17	Novedad

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto al examen de novedad

El solicitante reitera que “D1 no divulga un borde (204) que se extiende por encima de la pared anular (205) para asegurar la tapa (100) a la base de la tapa (200), en donde la tapa está en una posición cerrada cuando la tapa y la base de la tapa están acopladas y el borde del miembro de bloqueo móvil está enganchado con y por encima de al menos una parte de la tapa”

Esta oficina está de acuerdo con los argumentos dados por el solicitante respecto a la afectación por novedad de las reivindicaciones independientes 1 y 12 con el documento D1. No obstante, en la búsqueda en el estado de la técnica, se encontró otro documento D3 que afecta la novedad de esta solicitud.

Argumentos respecto al examen de nivel inventivo.

El solicitante indica que: “con respecto al nivel inventivo de las Reivindicaciones 2, 13, 11

Oficio N° 5414 de 16 de abril de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001641

y 20, me permito hacer el análisis de nivel inventivo a la Reivindicaciones 1 y 12 independientes”.

Este despacho se abstiene de contestar ese estudio puesto que las reivindicaciones independientes no fueron afectadas por nivel inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 5414 de 16 de abril de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001641

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0001641		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/048336		24/08/2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
24/08/2016				X					
Solicitante									
GlaxoSmithKline Consumer Healthcare Holdings (US) LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 20
Palabras clave utilizadas	Cap, closure, hinge, opening, child, proof, tamper, evident, hook, latch, clip, lip, seal, wall, lock*, tab, skirt.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 41/00, B65D 41/04, B65D 41/10, B65D 41/16, B65D 41/30, B65D 41/60

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO08074092	28/11/2008	-	-	A
ISA	US3295726	03/01/1967	-	-	A
	US542260	27/06/1995	-	-	A
	US4790442	13/12/1988	-	-	A
	US2016/0009463	13/12/2016	-	-	A
USPTO	US5577626	26/11/1996	1, 4 a 6, 9, 12, 15 a 17	Col 1 a 5. Dib. 1 a 7.	X
Orbit	WO2006/102601	28/09/2006	-	-	A
Patbase	US2008116163	22/05/2008	-	-	A
	US2012211505	23/08/2012	-	-	A
Epoquenet	US2016016698	21/01/2016	-	-	A
	US2008237236	02/10/2008	-	-	A
	MX2007009525	26/09/2007	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					

Oficio N° 5414 de 16 de abril de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001641

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (09/11/2020)	
Examinador: Fabio Enrique Villalobos Caita	